

**ACUERDO DE PRORROGA DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA
C.T. – A.P. 033/2021**

Dictado vista la solicitud de acceso a la información, solicitud con folio 00286321 recibida en la Unidad de Transparencia a través de la plataforma de transparencia.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que la información fue solicitada a la Unidad de Transparencia a través de la Plataforma de Transparencia en fecha 05 de abril del año en curso.

SEGUNDO.- Que al momento de ser ingresada la solicitud, la titular de la Unidad de Transparencia se encontraba en incapacidad médica, hasta el día 09 de abril del año en curso, motivo por el cual, no pudo ser procesada la solicitud.

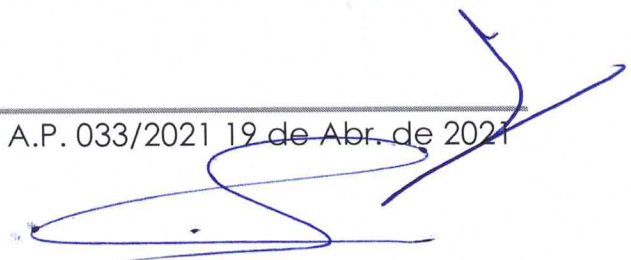
TERCERO.- Que debido a la inasistencia de la titular de la Unidad de Transparencia, la solicitud no fue procesada en tiempo y forma para las áreas correspondientes, motivo por el cual, solicitó la prorroga.

CUARTO.- Que se convocó a la Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, misma que se celebró en fecha 19 de abril del en curso, y se dictó el acuerdo C.T. – A.P. 033/2021.

Así, del análisis de la solicitud de merito de la Unidad de Transparencia, este Comité de Transparencia

ACUERDA

Con fundamento en los artículos 52 fracción II, 154 segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, aprobar la ampliación excepcional al plazo para dar respuesta a la solicitud de información, en términos del artículo en comento segundo párrafo de la ley antes citada, plazo que se amplía por diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de la notificación del presente acuerdo, en atención a que se está recabando la información solicitada, según se reporta en la solicitud de ampliación, motivo por el cual se deberá entregar la información correspondiente a cada una de las solicitudes enlistadas al vencimiento del plazo ampliado.



Así lo acordó y firma el Comité de Transparencia del INTERAPAS, en Novena Sesión Extraordinaria de fecha 19 de abril de 2021.


C.P. JOAQUÍN ALONSO DE VILLA
Presidente del Comité de Transparencia

ABSTENCIÓN
LAE LAURA GAMA BAZARTE
Secretaria del Comité de
Trasparencia


LIC. JUAN FRANCISCO TAPIA GUEL
Coordinador del Comité de
Transparencia.

